



Gestión 2023 - 2026

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 170-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 264162

San Marcos, 25 de febrero del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°162-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 19 de enero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAK DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 15 de noviembre del 2023, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°995-2022-MDSM/GDUR/G, se aprobó el Expediente técnico de la inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAK DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006, por un monto total de inversión de S/. 2,816,682.47 (Dos Millones Ochocientos Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta y Dos con 47/100 soles);

Que, con fecha 02 de abril del 2024, el Comité de selección adjudicó la buena pro del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-36-2024-MDSMICS-1, para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAK DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;

Que, con fecha 30 de abril del 2024, se suscribe el CONTRATO N°62-2024-MDSMIGM, proveniente del proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-36-2024-MDSMICS-1, para la contratación de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAK DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO HARJAC debidamente representado por su representante legal el Sr. APONTE ABARCA CESAR ELMER con DNI N°40071514, por un monto contractual de S/. 2,608,742.62 (Dos Millones Seiscientos Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 62/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, con fecha 27 de mayo del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°387-2024-MDSM/GDUR/G, se DESIGNA COMO INSPECTOR DE OBRA al ing. Nestor Javier Antequera Huaman con CIP N°204368, para la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAK DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;



Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 170-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 31 de mayo del 2024, el comité de selección otorgo el consentimiento de la buena pro del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-127-2024-MDSM/CS-1, para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;

Que, con fecha 15 de junio del 2024, se suscribe el CONTRATO N°107-2024-MDSM/GM proveniente del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-127-2024-MDSM/CS-1, para la contratación del servicio de consultoría para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006; que celebro la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO MONARCA, debidamente representado por su representante legal el Sra. LIZETH MELISSA COLONIA CABALLERO; por un monto de contrato de S/. 105,592.00 (Ciento Cinco Mil Quinientos Noventa y Dos con 00/100 soles), con un plazo de supervisión de 150 días calendario;

Que, con fecha 17 de junio del 2024, se suscribe el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;

Que, con fecha 18 de junio del 2024, se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006, con un plazo de ejecución contractual de ciento veinte (120) días calendario;

Que, con fecha 08 de octubre del 2024, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N° 01 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;

Que, con fecha 18 de octubre del 2024, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0356-2024-MDSM-GM, se APRUEBA la prestación de ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N°01 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006. Con un ADICIONAL DE OBRA N°01, por la suma de S/ 406,387.48 (Cuatrocientos Seis Mil Trescientos Ochenta y Siete con 48/100 soles) que representa una incidencia de 15.578%, con un DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA por un monto de S/ 38,500.32 (Treinta y Ocho Mil Quinientos con 32/100 soles);

Que, con fecha 25 de octubre del 2024, reunidos los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el supervisor CONSORCIO MONARCA y los representantes de la CONSORCIO HARJAC, suscriben el ACTA DE REINICIO DE OBRA N°01 una vez superados los inconvenientes que motivaron a la suspensión temporal de la ejecución de obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;

Que, con fecha 25 de noviembre del 2024, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1450-2024-MDSM/GDUR/G, se APRUEBA la solicitud de AMPLIACIÓN DE PLAZO N°01 por 35 días calendario al contratista al CONSORCIO HARJAC ejecutor de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;

Que, con fecha 23 de noviembre del 2024, se CULMINA CON LA EJECUCION de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 170-2026-MDSM/GDUR/G

CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006;

Que, con fecha 03 de diciembre del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1509-2024-MDSM/GDUR/G, dispone designar el comité de recepción de obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

- PRESIDENTE : ING. Miguel David Giron Chavez
- MIEMBRO : ING. Julio Cesar Cerna Quiroz
- MIEMBRO : ING. Néstor Javier Antequera Huamán
- ASESOR TÉCNICO : ING Raúl Julio Colonia Lliuya

Que, con fecha 19 de diciembre del 2024, el comité de recepción de obra suscribe el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006;

Que, con fecha 21 de abril del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°0531-2025-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006; por el monto final de S/. 3,026,419.87 (Tres Millones Veintiséis Mil Cuatrocientos Diecinueve con 87/100 soles);

Que, con fecha 09 de setiembre del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1364-2025-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación de contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006; por el monto de S/. 106,652.61 (Ciento Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 61/100 soles).

Que, con fecha 13 de octubre del 2025, mediante INFORME N°2641-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 42 suscribe el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006;

Que, con fecha 14 de octubre del 2025, mediante INFORME N°2645-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la sub gerencia de liquidación de obras solicita reportes SIAF y Notas de Pago del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006;

Que, con fecha 22 de octubre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 42 suscribe el proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 170-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 23 de octubre del 2025, mediante INFORME N° 1455-2025-MDSM/SGT, la Sub Gerencia de Tesorería del al Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;

Que, con fecha 23 de octubre del 2025, mediante INFORME N°2825-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8° - Sección C de la Inversión del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;

Que, con fecha 30 de octubre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 2118-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 30 de octubre del 2025 el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8° - Sección C de la Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006, con fines de liquidación y cierre de inversiones;

Que, con fecha 16 de diciembre del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°009659-2025, al consultor de la empresa CONSTRUCTORA SAN MIGUEL S.A.C., la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006, cuyo monto asciende a la suma de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendario;

Que, con fecha 17 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°001-2025-CONSULTOR-LTF/CYCSM, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;

Que, con fecha 17 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°3158-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;

Que, con fecha 30 de diciembre del 2025, mediante CARTA N°002-2025-CONSULTOR-LTF/CYCSM, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;

Que, con fecha 14 de enero del 2026, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N°2567006;

Que, con fecha 15 de enero del 2026, mediante CARTA N°001-2026-CONSULTOR-LTF/CYCSM, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS -

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 170-2026-MDSM/GDUR/G

PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, con fecha 15 de enero del 2026, mediante CARTA N°241-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia d liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006, para su revisión y conformidad;

Que, con fecha 16 de enero del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión;

Que, con fecha 19 de enero del 2026, mediante CARTA N°006-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006;

Que, con fecha de recepción 19 de enero del 2026, mediante INFORME N°162-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N°2567006, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor de la empresa CONSTRUCTORA SAN MIGUEL S.A.C., siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...) 5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/3,247,986.48 (Tres Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos ochenta y Seis con 48/100 Soles).

1. MONTOS PAGADOS EN LA ELABORACION, EJECUCION, SUPERVISION Y GESTION DEL PROYECTO

1.1. MONTOS PAGADOS POR LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO

Table with 8 columns: SIAF, FASE, RUC, PROVEEDOR, C/P, FECHA, CLASIFICADOR / ESPECIFICA, MONTO. It lists various suppliers and their respective payment amounts for technical file preparation.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 170-2026-MDSM/GDUR/G

05603	G	10719186659	GARAY SANCHEZ YANELA SOFIA	9698	06/12/2023	2.6.8.1.3.1	S/1,672.00
05906	G	10719186659	GARAY SANCHEZ YANELA SOFIA	9697	06/12/2023	2.6.8.1.3.1	S/228.00
06981	G	10316774887	RODRIGUEZ CERNA JOHN EDWIN	11125	21/12/2023	2.6.8.1.3.1	S/9,500.00
06291	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	13678	10/01/2024	2.6.8.1.3.1	S/398.00
14025	G	20606393807	VEGA INGENIEROS S.A.C.	14025.24.65.2417474	09/10/2024	2.6.8.1.3.1	S/1,945.38
14025	G	20606393807	VEGA INGENIEROS S.A.C.	14025.24.81.2417473	09/10/2024	2.6.8.1.3.1	S/32,293.17
14025	G	20606393807	VEGA INGENIEROS S.A.C.	14025.24.81.2417695	09/10/2024	2.6.8.1.3.1	S/4,669.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO							S/ 77,705.55

1.2. MONTOS PAGADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.65.2417290	04/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/2,608.74
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.81.2417282	04/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/400,000.00
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.81.2417289	04/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/103,264.97
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.81.2417370	04/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/27,654.00
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.81.2417371	04/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/9,846.00
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.81.2417803	10/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/133,248.43
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.81.2418131	15/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/373,194.39
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.81.2418132	15/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/400,000.00
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.81.2418762	15/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/32,216.00
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.81.2419127	23/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/267,443.71
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.81.2419128	23/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/400,000.00
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.81.2419254	23/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/27,810.00
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.244.2419576	29/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/130,437.14
14440	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14440.24.244.2419579	29/10/2024	2.6.2.3.2.3	S/130,437.13
17346	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	17346.24.81.2424881	12/12/2024	2.6.2.3.2.3	S/126,798.79
17346	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	17346.24.81.2424964	12/12/2024	2.6.2.3.2.3	S/5,283.00
19822	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	19822.24.81.2426975	20/12/2024	2.6.2.3.2.3	S/316,383.44
19822	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	19822.24.81.2428141	20/12/2024	2.6.2.3.2.3	S/14,715.00
19822	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	19822.24.244.2426974	20/12/2024	2.6.2.3.2.3	S/36,788.72
17346	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	17346.24.81.2500600	08/01/2025	2.6.2.3.2.3	S/36,960.32
17346	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	17346.24.81.2501176	08/01/2025	2.6.2.3.2.3	S/1,540.00
14520	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14520.25.81.2523530	26/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/47,798.09
14520	G	20600036662	HARJAC CONTRATISTAS S.A.C.	14520.25.81.2523655	26/08/2025	2.6.2.3.2.3	S/1,992.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO							S/ 3,026,419.87

1.3. MONTOS PAGADOS POR SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
14323	G	20534076330	B & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14323.24.81.2418980	22/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/10,551.68
14323	G	20534076330	B & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14323.24.81.2419267	22/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/2,159.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 170-2026-MDSM/GDUR/G

14323	G	20534076330	B & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14323.24.81.2419309	25/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 17,028.34
14323	G	20534076330	B & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14323.24.81.2419480	25/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 3,042.00
14323	G	20534076330	B & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14323.24.244.2419584	29/10/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 5,279.60
14323	G	20534076330	B & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14323.24.244.2420650	13/11/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 5,279.60
14323	G	20534076330	B & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14323.24.81.2502762	30/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 15,831.28
14323	G	20534076330	B & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14323.24.81.2502766	30/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 10,074.36
14323	G	20534076330	B & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14323.24.81.2502829	30/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 2,159.00
14323	G	20534076330	B & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14323.24.81.2502831	30/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 1,374.00
14323	G	20534076330	B & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14323.24.81.2502883	31/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 2,944.00
14323	G	20534076330	B & M INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14323.24.81.2502891	31/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 21,588.20
TOTAL, MONTO PAGADO POR SERVICIO DE SUPERVISION							S/ 97,311.06

1.4. MONTOS PAGADOS DURANTE LA GESTIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
6291	G	10333480013	ROQUE VILLON HERI	4114.24.81.2401686	08/05/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 4,500.00
8266	G	10730593355	VERAMENDI RAMIREZ LISBETH	5465.24.81.2402445	20/05/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 2,500.00
8592	G	10749353053	LEON CASTILLO YULI KARINA	5467.24.81.2402439	20/05/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 3,500.00
8592	G	10701875457	PUERTAS SABINO RICARDO CRISTIAN	5603.24.81.2402912	27/05/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 2,391.66
7899	G	10730593355	VERAMENDI RAMIREZ LISBETH	5465.24.81.2403207	30/05/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 2,500.00
4032	G	10749353053	LEON CASTILLO YULI KARINA	5467.24.81.2403215	30/05/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 3,500.00
5753	G	10701875457	PUERTAS SABINO RICARDO CRISTIAN	5603.24.81.2403767	05/06/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 2,391.66
5753	G	10433150827	QUIJANO ISIDRO MAURO HUGO	5906.24.81.2403722	05/06/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 5,000.00
5778	G	10322971368	JARA OLIVARES LEONIDAS GRACIELA	6981.24.81.2405968	27/06/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 3,276.68
5800	G	10323042972	GOMEZ HERRERA LUIS OSCAR	6291.24.81.2406181	28/06/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 2,500.00
5800	G	10323042972	GOMEZ HERRERA LUIS OSCAR	6291.24.81.2407809	12/07/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 2,500.00
6536	G	10333480013	ROQUE VILLON HERI	8266.24.81.2408154	16/07/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 4,500.00
6660	G	10322900550	ANAYA MAUTINO EUGENIO NABOR	8592.24.81.2408460	18/07/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 4,950.00
8852	G	10322900550	ANAYA MAUTINO EUGENIO NABOR	8592.24.81.2408941	18/07/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 550.00
8852	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	7899.24.81.2417460	09/10/2024	2.6.2.3.2.6	S/ 1,990.00
TOTAL, MONTOS PAGADOS DURANTE LA GESTION DE PROYECTO							S/ 46,550.00

MONTO TOTAL GIRADO DE PROYECTO: S/ 3,247,986.48

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 170-2026-MDSM/GDUR/G

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2567006, asciende a la suma de S/. 3,303,326.03 (Tres Millones Trescientos Tres Mil Trescientos Veintiséis con 03/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	CONDICIÓN	SITUACIÓN DE PAGO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 77,705.55			
1.01	PAGO POR CONTRATACION DE ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA EL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
1.02	PAGO POR CONTRATACION DE MONITOR PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
1.03	PAGO POR CONTRATACION DE MONITOR PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 3,500.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
1.04	PAGO POR CONTRATACION DE MONITOR PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 3,500.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
1.05	PAGO POR CONTRATACION DE MONITOR PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 1,900.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
1.06	PAGO POR CONTRATACION DE MONITOR PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 9,500.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
1.07	PAGO POR CONTRATACION DE MONITOR PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 398.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
1.08	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 38,907.55	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 3,026,419.87			
2.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 246,156.84	2.6.2.3.2.3	TRAMITADO	PAGADO
2.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 691,339.57	2.6.2.3.2.3	TRAMITADO	PAGADO
2.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 805,410.39	2.6.2.3.2.3	TRAMITADO	PAGADO
2.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 695,253.71	2.6.2.3.2.3	TRAMITADO	PAGADO
2.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 132,081.79	2.6.2.3.2.3	TRAMITADO	PAGADO
2.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 DEL ADICIONAL N°01	S/ 406,387.48	2.6.2.3.2.3	TRAMITADO	PAGADO
2.07	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE	S/ 49,790.09	2.6.2.3.2.3	TRAMITADO	PAGADO
3	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 106,652.61			
3.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 17,990.28	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 25,349.94	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 24,532.20	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 11,448.36	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 17,990.28	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.06	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACION DE OBRA	S/ 7,463.20	----	----	PENDIENTE

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 170-2026-MDSM/GDUR/G

3.07	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 1,878.35	----	----	PENDIENTE
4	GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 46,550.00			
4.01	PAGO POR SERVICIO COMO ESPECIALISTA EN CONTACTACIONES PARA LA OBRA	S/ 9,000.00	2.6.2 3.2 6	TRAMITADO	PAGADO
4.02	PAGO POR SERVICIO COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA	S/ 2,500.00	2.6.2 3.2 6	TRAMITADO	PAGADO
4.03	PAGO POR SERVICIO DE UN ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA	S/ 7,000.00	2.6.2 3.2 6	TRAMITADO	PAGADO
4.04	PAGO POR SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN BANCO DE INVERSIONES PARA LA OBRA	S/ 4,783.32	2.6.2 3.2 6	TRAMITADO	PAGADO
4.05	PAGO DE CONTRATACION DEL SERVICIO COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA	S/ 2,500.00	2.6.2 3.2 6	TRAMITADO	PAGADO
4.06	PAGO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS PARA LA OBRA	S/ 5,000.00	2.6.2 3.2 6	TRAMITADO	PAGADO
4.07	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y PLOTEOS PARA LA EJECUCION OBRA	S/ 3,276.68	2.6.2 3.2 6	TRAMITADO	PAGADO
4.08	PAGO POR SERVICIO PRESTADO COMO APYO ADMINISTRATIVO PARA LA OBRA	S/ 5,000.00	2.6.2 3.2 6	TRAMITADO	PAGADO
4.09	PAGO POR SERVICIOS DE ALQUILER DE MOVILIDAD CAMIONETA 4X4 CON CONDUCTOR PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	S/ 5,500.00	2.6.2 3.2 6	TRAMITADO	PAGADO
4.10	PAGO POR SERVICIO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO PARA MAQUINARIA, EQUIPOS Y UNIDADES VEHICULARES	S/ 1,990.00	2.6.2 3.2 6	TRAMITADO	PAGADO
5	LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA	S/ 46,000.00			
5.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
5.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
5.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
5.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 30,000.00	---	NO TRAMITADO	PENDIENTE
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 3,303,328.03			

A continuación, se detalla el resumen:

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN
Elaboración de Expediente Técnico	S/ 77,705.55
Ejecución de Obra	S/ 3,026,419.87
Supervisión	S/ 106,652.61
Gestión de Proyecto	S/ 46,550.00
Liquidación de Proyecto	S/ 46,000.00
COSTO FINAL	S/ 3,303,328.03

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 170-2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2567006, por el monto final del proyecto de S/. 3,303,328.03 (Tres Millones Trescientos Tres Mil Trescientos Veintiocho con 03/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2567006, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°001-2026-CONSULTOR-LTF/CYCSM, de fecha 15 de enero del 2026; CARTA N°006-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 19 de enero del 2026; INFORME N°162-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 19 de enero del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL BARRIO ISKUANAN, OCOPAMPA, MATIBAMBA Y MESA PATAC DEL CASERIO DE MATIBAMBA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2567006, siendo su costo final asciende a la suma de S/.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 170-2026-MDSM/GDUR/G

3,303,328.03 (Tres Millones Trescientos Tres Mil Trescientos Veintiocho con 03/100 Soles)., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN
Elaboración de Expediente Técnico	S/ 77,705.55
Ejecución de Obra	S/ 3,026,419.87
Supervisión	S/ 106,652.61
Gestión de Proyecto	S/ 46,550.00
Liquidación de Proyecto	S/ 46,000.00
COSTO FINAL	S/ 3,303,328.03

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Archivo
GDUR/JKDM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
URUBI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 406206